Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:12 | Hash: b9b2215ac3595a4c72f780e8b9376089.

Fecha de publicación: 06-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	7.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

A través de la asignatura de "Derecho Financiero y Tributario I" se pretende que el estudiante adquiera todas las competencias necesarias para poderse desenvolver en los temas que comprenden el programa de la asignatura. En particular, que pueda distinguir los distintos tributos que integran nuestro sistema fiscal y sepa diferenciar los distintos elementos de un tributo, o bien que tenga los conocimientos suficientes para interponer un recurso o reclamación económico-administrativa por alguna cuestión derivada de la mecánica liquidatoria del tributo o por considerar que dicha liquidación del tributo o sanción tributaria no resulta conforme a Derecho.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:12 | Hash: b9b2215ac3595a4c72f780e8b9376089.

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
CG09. Trabajo en equipo
CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales
CG13. Razonamiento crítico
CG15. Aprendizaje autónomo
CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales
CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:12 | Hash: b9b2215ac3595a4c72f780e8b9376089.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

LECCIÓN I: LAS FUENTES DEL DERECHO FINANCIERO
LECCIÓN II: LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE JUSTICIA MATERIAL TRIBUTARIA
LECCIÓN III: LAS POTESTADES FINANCIERAS DE LOS ENTES PÚBLICOS
LECCIÓN IV: INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA TRIBUTARIA
LECCIÓN V: CONCEPTO Y CLASES DE TRIBUTOS
LECCIÓN VI: EL NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA
LECCIÓN VII: LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS
LECCIÓN VIII: LA CUANTIFICACIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA
LECCIÓN IX: LA EXTINCIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA
LECCIÓN X: NORMAS COMUNES PARA LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS
LECCIÓN XI: EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
LECCIÓN XII: EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
LECCIÓN XIII: EL PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN EN PERÍODO VOLUNTARIO Y EN LA VÍA EJECUTIVA
LECCIÓN XIV: LAS VIOLACIONES DEL ORDENAMIENTO TRIBUTARIO
LECCIÓN XV: EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Tutorías académicas	Se anunciarán por el docente con suficiente antelación
Lecturas	P. CHICO, Manual práctico de Fiscalidad, CEF, Séptima edición, 2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:12 | Hash: b9b2215ac3595a4c72f780e8b9376089.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	30
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	15
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	7,5
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	44
Preparación de pruebas	33,5
Total de horas de trabajo del alumnado	225

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Seminarios	Semana 1 a Semana 14	(AD/AP) También será importante la asistencia presencial o en remoto a instituciones públicas así como a seminarios y jornadas que puedan celebrarse en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Rey Juan Carlos sobre temas propios del Derecho Financiero y Tributario. El docente dará noticia de los mismos tan pronto como estén programados.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	(AP) Durante estas sesiones, el/la estudiante podrá preguntar a los profesores, todas aquellas dudas que no han podido ser solucionadas durante las clases presenciales teóricas. Asimismo, durante este tiempo el/la alumno/a podrá solicitar bibliografía de ampliación específica de algún tema concreto así como cualquier otro tipo de información relacionada con la asignatura. El horario de tutorías se fijará al comienzo del curso académico.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:12 | Hash: b9b2215ac3595a4c72f780e8b9376089.

Prácticas	Semana 1 a Semana 14	(AP) La estrategia metodológica central a utilizar será el aprendizaje a través del método del caso, en el que los estudiantes trabajarán individualmente, o en grupos de trabajo sobre actividades de resolución de problemas prácticos Serán evaluados según el esfuerzo realizado por el grupo y/o las aportaciones individuales de cada alumno/a.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	(AD) Exposición de los contenidos básicos de cada lección. Se incidirá en los aspectos más relevantes para su proyección ulterior, en su caso, mediante supuestos prácticos. Los contenidos deberán ser, posteriormente, desarrollados y estudiados por el alumno a través del manual recomendado en el programa. Igualmente, para el estudio de la asignatura será básica la consulta de la legislación en esta materia. En las clases teóricas se utilizará principalmente la lección magistral. Durante dicha exposición se podrán plantear preguntas o situaciones problemáticas sobre un tema, resolver las dudas que puedan plantearse, orientar la búsqueda de información, ocasionar el debate individual o en grupo, etc.
Pruebas	Semana 1 a Semana 14	Se ceñirán al calendario oficial académico de la asignatura

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:12 | Hash: b9b2215ac3595a4c72f780e8b9376089.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:12 | Hash: b9b2215ac3595a4c72f780e8b9376089.

La asignatura se evaluará mediante las siguientes pruebas:

I. CONVOCATORIA ORDINARIA:

a) Pruebas de evaluación continua durante el curso lectivo:

1. Resolución y entrega de casos prácticos a través del aula virtual y presenciales en el aula:

Una vez que el estudiante ha remitido en tiempo y forma a través del aula virtual un determinado número de casos prácticos fijados por el docente al principio del curso, y se le ha comunicado individualmente a través del correo de la asignatura como APTO, tendrá que realizar una o varias pruebas practicas presenciales durante el curso lectivo ponderando un **40 por 100** en la calificación final. Dicha actividad **no** es **reevaluable** en convocatoria extraordinaria por sus características, metodología pedagógica y finalidad (adquisición de los conocimientos gradualmente en función de las distintas explicaciones del docente de forma regular durante el curso lectivo).

2. Examen oficial:

Dicha prueba será realizada en la fecha oficial fijada por la URJC y constará de dos partes:

a) Prueba final teórica. Podrá consistir en una prueba tipo test o en preguntas cortas a contestar por el estudiante. Tendrá una ponderación de un 50 por 100.

b) Prueba final-práctica cuya ponderación en la calificación final será del 10 por 100.

Reevaluables en convocatoria extraordinaria.

Nota mínima: Será imprescindible aprobar este examen (5) para poder superar la asignatura mediante la ponderación de las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua que representan el 40 % restante (prácticas en aula virtual y/o presencial)

II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Realización en la fecha determinada por el calendario oficial de las actividades de evaluación reevaluables:

Examen oficial:

a) Prueba final teórica, tipo test (en la ordinaria existía la posibilidad de que fueran preguntas cortas, no sé si quieres que aquí sea solo test).

Ponderación en la nota final: 50%

b) Prueba final práctica: Resolución de uno o varios casos prácticos

Ponderación en la nota final: 10%.

Nota mínima: Será imprescindible aprobar este examen (5) para poder superar la asignatura mediante la ponderación de las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua que representan el 40 % restante (prueba presencial en el aula)

III. CONVOCATORIA ADELANTADA

Dicha prueba que pondera un 100 por 100 de la calificación final podrá consistir en distintas preguntas teóricas y/o prácticas de los contenidos del temario.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:12 | Hash: b9b2215ac3595a4c72f780e8b9376089.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:12 | Hash: b9b2215ac3595a4c72f780e8b9376089.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
"Manual Práctico de Fiscalidad", Pablo Chico de la Cámara, CEF. 7ª edición, 2026.
Código actualizado de Leyes Generales de Derecho Financiero y Tributario.
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ALEJANDRO BLÁZQUEZ LIDOY
Correo electrónico	alejandro.blazquez@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ALEJANDRO TOMÉ TAMAYO
Correo electrónico	alejandro.tome@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:12 | Hash: b9b2215ac3595a4c72f780e8b9376089.

Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ANA GONZÁLEZ PELAYO
Correo electrónico	ana.gonzalezp@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1
Nombre y apellidos	ANA MARÍA D'OCÓN ESPEJO
Correo electrónico	ana.docon@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:12 | Hash: b9b2215ac3595a4c72f780e8b9376089.

Nombre y apellidos	CARMEN CASADO RODRÍGUEZ
Correo electrónico	carmen.casadoro@urjc.es
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Investigador
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	DANIEL ORTIZ ESPEJO
Correo electrónico	daniel.ortiz@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1
Nombre y apellidos	DAVID RICARDO PÉREZ-BUSTAMANTE YÁBAR
Correo electrónico	david.perezbustamante@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:12 | Hash: b9b2215ac3595a4c72f780e8b9376089.

Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ELENA PUJALTE MÉNDEZ-LEITE
Correo electrónico	elena.pujalte@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Fuenlabrada, Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARCOS GONZÁLEZ VILLARREAL
Correo electrónico	marcos.gvillarreal@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:12 | Hash: b9b2215ac3595a4c72f780e8b9376089.

Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:12 | Hash: b9b2215ac3595a4c72f780e8b9376089.